

PACTO por la
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA



CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y
RECURSOS HUMANOS

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO

ANEXO
FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE MEDIDAS



Castilla-La Mancha

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS PERIODO 2015-2016 NUMERO M-3.01.01
 LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO RETOMAR EL DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA ELABORAR EL III PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las políticas a desarrollar en materia de formación profesional deben desarrollarse en base a un nuevo Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha conectado al tejido empresarial, propuesto por el Consejo de Formación Profesional y aprobado en Consejo de Gobierno.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Un grupo de trabajo del Consejo de Formación Profesional está realizando los trabajos para la elaboración del III Plan de Formación Profesional.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 1/2001, de 5 de abril, por la que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha

INDICADOR	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN
Documento elaborado			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.02

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO RETOMAR EL DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA COMUNICACIÓN PRECEPTIVA AL CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ACTUACIONES QUE EN MATERIA DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL SE REALICEN POR ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Una correcta planificación de la oferta debe pasar por que el Consejo de Formación Profesional conozca las actuaciones que los organismos públicos de la Región lleven a cabo en esta materia y así poder realizar una gestión adecuada de los recursos disponibles.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El borrador de modificación de la Ley del Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha incluye la comunicación al Consejo de los planes de formación promovidos por los diferentes organismos públicos de la región.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 1/2001, de 5 de abril, por la que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Nº de comunicaciones recibidas			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
Nº de informes realizados			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
	TIPO		CUANTIFICACIÓN

EJE	3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-3.01.03
LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL					

OBJETIVO	RETOMAR EL DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
MEDIDA	MODIFICAR LA LEY QUE REGULA EL CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Modificar la ley que regula el Consejo de Formación Profesional con el doble objetivo de evitar que el Consejo sea utilizado como un órgano de mero trámite y actualizarla conforme a la nueva regulación en materia de formación profesional.</p>

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha elaborado el primer borrador de modificación de la Ley del Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha. Se va a iniciar el procedimiento de modificación sustanciando una consulta pública según el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 1/2001, de 5 de abril, por la que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Modificación de la ley en el DOCM	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.04

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO RETOMAR EL DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA CREAR UN GRUPO DE TRABAJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES, DENTRO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Grupo de trabajo de participación para el diseño, planificación, control, seguimiento y evaluación de la oferta formativa, haciendo partícipes a las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos y de la economía social, respecto de la formación dirigida específicamente a esos colectivos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El grupo de trabajo específico de formación profesional para el empleo con participación de los agentes sociales más representativos de la región se reúne con regularidad para la toma en conocimiento de las normas relacionadas con la formación profesional para el empleo.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral

INDICADOR	Creación del grupo de trabajo	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.05

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PLANIFICAR Y AUMENTAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA REALIZAR ESTUDIOS DE NECESIDADES DE FORMACIÓN, ESTUDIOS DE PROSPECCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO E INFORMES DE IMPACTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Una correcta planificación de la oferta de formación debe pasar por estudiar las necesidades de formación de las empresas y trabajadores, por realizar una prospección de la evolución del mercado de trabajo y por efectuar estudios de impacto de la formación programada de modo que se obtengan los datos necesarios para la toma de decisiones en la programación.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Para la programación de formación profesional para el empleo 2016 dirigida a desempleados se ha elaborado el Mapa de Necesidades Formativas en colaboración con el Observatorio del Mercado de Trabajo.
Se está realizando el informe de impacto de la formación de la programación desarrollada en 2015 y ya se realizó el de 2014.
Se ha publicado la Resolución de 29/12/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la prospección y detección de necesidades formativas; diseño, programación y difusión de la oferta formativa de trabajadores ocupados y apoyo a pequeñas y medianas empresas en la formación de sus trabajadores, en el ámbito de Castilla-La Mancha, para la anualidad 2017, con un presupuesto de 2.000.000 €.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de estudios realizados			1	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Convocatorias publicadas para la gobernanza del sistema de formación profesional para el empleo			1	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
Informes de impacto realizados			1	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.06

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PLANIFICAR Y AUMENTAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA DIVERSIFICAR LA OFERTA FORMATIVA Y LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA MISMA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Es necesario dirigir la oferta de formación profesional para el empleo a aquellas familias y áreas profesionales más demandadas, con un mayor crecimiento neto de empleo o que den respuesta a necesidades específicas, además de distribuirla a lo largo de la extensa geografía regional de modo que llegue al mayor número posible de castellano manchegos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En las programaciones de formación profesional para el empleo aprobadas durante 2016 se han tenido en cuenta los informes realizados para equilibrar la programación por familias profesionales según el Mapa de Necesidades Formativas elaborado junto con el Observatorio del Mercado de Trabajo. Como orientación, para facilitar a los gestores la distribución sectorial y para tender a una programación basada en las necesidades del mercado de trabajo regional y provincial, se ha realizado un estudio para determinar el peso específico de las familias profesionales en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, agrupándolas en seis grandes bloques. Este estudio está disponible en la página web <http://empleoyformacion.jccm.es/principal/otras-entidades/entidades-de-formacion/mapa-de-necesidades-formativas-2016/>

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Sectores estratégicos y zonas rurales

REFERENCIA Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de familia profesionales en las que la programación coincide con las necesidades detectadas			9	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.07

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PLANIFICAR Y AUMENTAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA REALIZAR CONVOCATORIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CARÁCTER PLURIANUAL DOTANDO DE MAYOR ESTABILIDAD A LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La oferta de formación profesional para el empleo de carácter plurianual supone por una parte un mayor esfuerzo en la planificación y por otra un desarrollo de oferta menos concentrada en el tiempo, sin depender de las convocatorias anuales y que permiten dotar al sistema de una mayor estabilidad.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En el ejercicio 2017 se prevé que existan programaciones plurianuales.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Centros de formación profesional para el empleo / Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral

INDICADOR	Nº de convocatorias de carácter plurianual	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.08

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PLANIFICAR Y AUMENTAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA AUMENTAR LAS INVERSIONES Y LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADOS A LA REPOSICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL CORRECTO DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CICLOS FORMATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El desarrollo curricular de los ciclos de formación profesional debe venir acompañado de dotaciones de material e instalaciones adecuadas y no obsoletas, que permitan la adquisición de las correspondientes competencias profesionales por parte del alumnado. La falta de ellos o el uso de materiales obsoletos deterioran la calidad de la formación impartida.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Detección de necesidades de material y equipamiento de todos los centros de la región que imparten enseñanzas de formación profesional del sistema educativo. Asignación presupuestaria destinada a la reposición y dotación de material inventariable para el correcto desarrollo curricular de los ciclos formativos de formación profesional.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población de Castilla-La Mancha que estudia ciclos formativos de formación profesional

REFERENCIA Reales Decretos por los que se aprueban los títulos de formación profesional

INDICADOR	Fondos destinados para la adquisición de material e instalaciones	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	500.000
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.09

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PLANIFICAR Y AUMENTAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA INCREMENTAR LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: PRESENCIAL, A DISTANCIA (E-LEARNING) Y PRUEBAS LIBRES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La necesidad de nuevos titulados en formación profesional en Castilla-La Mancha, donde estamos por debajo de la media nacional, hace necesaria una ampliación, actualización y renovación de la oferta de ciclos formativos, contribuyendo a la consecución del objetivo Europa 2020, incrementando los niveles ISCED 3, 4 ,5 y 6.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Detección de necesidades de modificación de la oferta de ciclos formativos para cada provincia, con el objetivo de adaptar la misma a las necesidades reales de la región.
Resolución anual de modificación de la oferta de ciclos formativos de formación profesional en la región.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de ciclos implantados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	28
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.10

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

MEDIDA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES, Y EN LA ACTUALIZACIÓN DEL REPERTORIO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y DEL CATÁLOGO DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La participación de expertos formativos y tecnológicos de nuestra Región en la elaboración y actualización del Catálogo Nacional de las Cualificaciones, de los certificados de profesionalidad y de los títulos de formación profesional y su desarrollo curricular, implica que dichos instrumentos del Sistema Nacional de las Cualificaciones se adapten en mayor medida a la realidad regional.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En enero de 2017 se ha mantenido la primera reunión con el Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL) para abordar la participación de Castilla-La Mancha en el Sistema Nacional de las Cualificaciones. Se han abordado cuestiones sobre el sector del textil y aeronáutico.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de expertos formativos y tecnológicos			10	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
			COMPLETADO	

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS PERIODO 2015-2016 NUMERO M-3.01.11
LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

MEDIDA DESARROLLAR Y ACTUALIZAR CURRICULARMENTE LOS NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADOS A LAS NUEVAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Una vez fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas en los reales decretos que aprueban los títulos de formación profesional que fijan el 65 por ciento del currículo, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establecer el 35% restante para adaptarlo a las necesidades de la Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

- TIPO DE INSTRUMENTOS
- Acciones de asesoramiento
 - Acciones de difusión
 - Acciones de formación
 - Acciones de promoción
 - Acuerdos
 - Ayudas y subvenciones
 - Convenios de colaboración
 - Desarrollo telemático
 - Estudios e informes
 - Financieros
 - Grupo de trabajo
 - Inversiones
 - Jurídicos
 - Normativo

DETALLE Reales Decretos de títulos de formación profesional publicados por el Ministerio.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Reales Decretos de aprobación de títulos de formación profesional

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Decretos de currículo publicados			15
			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO <input type="checkbox"/>



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.12

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

MEDIDA PROMOVER LOS SISTEMAS DE RECONOCIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y acreditan las competencias profesionales a quienes los hayan obtenido. Las administraciones públicas deben reconocerlos a la hora de acceder a profesiones reguladas, al empleo público, contratos, etc.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han mantenido reuniones de trabajo con Sanidad, Industria, Juventud, sector aeronáutico, GEACAM, etc, abordando la necesidad de reconocer la formación asociada a las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional.
Elaboración de todos los Decretos de Currículos de títulos de formación profesional con la vinculación a las capacitaciones profesionales establecidas por el Ministerio.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Alumnos de formación profesional

REFERENCIA Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

INDICADOR	Nº de actividades para las que se reconozca la formación profesional	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	10
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de currículos vinculados a las capacitaciones profesionales propias del sector	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	100
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.13

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

MEDIDA REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Realización de actos, jornadas, encuentros, convocatorias que contribuyan a la promoción y difusión de la formación profesional, de modo que aumente la valoración de la misma por la población de Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 se han llevado a cabo jornadas provinciales de formación profesional para el empleo, en las que se han abordado con los centros de formación las diferentes convocatorias promovidas por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de actos, jornadas, encuentros realizados				5
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.14

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO INTEGRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE CUALIFICACIONES Y GENERALIZAR SU USO

MEDIDA MODERNIZAR EL SISTEMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA FACILITAR EL PROGRESO EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La información y orientación profesional debe proporcionar información al alumnado del sistema educativo, a las familias, a los trabajadores desempleados y ocupados y a la sociedad en general sobre las oportunidades de acceso al empleo, las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y del progreso en las mismas a lo largo de toda la vida.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han incorporado en 2016 a las oficinas de empleo 42 orientadores laborales cuya misión es la de informar sobre las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y del progreso en las mismas a lo largo de toda la vida. Jornadas formativas e informativas sobre la formación profesional del sistema educativo destinadas a los orientadores de los centros educativos.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

INDICADOR	Nº de nuevos orientadores	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	42
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de jornadas formativas e informativas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.15

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO INTEGRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE CUALIFICACIONES Y GENERALIZAR SU USO

MEDIDA ESTABLECER PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE LOS SISTEMAS DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la información y orientación profesional podrán participar, entre otros, los servicios de las administraciones educativas y laborales, de la administración local y de los agentes sociales, desarrollando fórmulas de cooperación y coordinación entre todos los entes implicados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han elaborado protocolos de actuación con las oficinas de empleo y los orientadores en materia de: Garantía juvenil, acreditación de competencias por experiencia laboral y acciones de formación.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de protocolos establecidos				2
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 2	<input type="checkbox"/>



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.16

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO INTEGRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE CUALIFICACIONES Y GENERALIZAR SU USO

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIONES PARA LOS PROFESIONALES DE LA RED DE INFORMACIÓN/ORIENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La formación continua de los profesionales de la red de información /orientación debe ser una herramienta de actualización y adquisición de conocimientos necesarios para poder ayudar a los usuarios a mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación u orientar hacia el autoempleo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En diciembre de 2016 se desarrolló una sesión de formación con los orientadores laborales llevada a cabo por los responsables del Servicio de Cualificaciones y Formación.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

INDICADOR	Nº de acciones formativas realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de orientadores participantes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	21
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.17

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO AUMENTAR LA POBLACIÓN ADULTA CON NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN

MEDIDA AUMENTAR LA OFERTA DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y DE CICLOS DE GRADO SUPERIOR EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DETECTADAS Y LOS AVANCES CIENTÍFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La oferta universitaria en Castilla-La Mancha debe responder en la medida de lo posible a los intereses de las personas que quieren realizar estudios superiores, por lo que la ampliación de titulaciones contribuirá a la reducción de la pérdida de capital humano que inicia dichos estudios fuera de la Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han publicado los Decretos por los que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Estudiantes de enseñanzas superiores

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de nuevos planes de estudio o ciclos de grados superior implantados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	9
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.18

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO AUMENTAR LA POBLACIÓN ADULTA CON NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN

MEDIDA INCREMENTAR EL NÚMERO DE BECAS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El establecimiento de becas de estudio es una herramienta para garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la educación y una medida de equidad en el acceso a los estudios por parte de la población. En este caso se trata de incrementar las becas para poder cursar estudios del ámbito superior de modo que mejoren las tasas de población con educación superior en la Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 11/08/2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas para el curso académico 2016-2017, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población que cursa ciclos de grado superior

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de becas concedidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.01.19

LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO AUMENTAR LA POBLACIÓN ADULTA CON NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN

MEDIDA DISMINUIR EL IMPORTE DE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Mejorar las posibilidades de acceso a la universidad mediante la reducción de las tasas públicas de los estudios universitarios evitando la discriminación para las personas con menos recursos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 21/06/2016 de precios públicos para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Población universitaria o que quiera acceder a la universidad

REFERENCIA RIS3

INDICADOR	Reducción tasas públicas	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	45
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.01

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ACERCAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS, EN ESPECIAL A LAS PYMES Y A LAS DE ECONOMÍA SOCIAL

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A TRABAJADORES OCUPADOS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS, EN ESPECIAL PYMES Y DE ECONOMÍA SOCIAL, Y A LAS DE LOS PROPIOS TRABAJADORES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Programación dirigida prioritariamente a personas ocupadas que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 18/11/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de planes de formación, dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas (Modalidad I) para la anualidad 2016.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población ocupada y desempleada

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones de formación	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	703
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	11.434
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.02

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ACERCAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS, EN ESPECIAL A LAS PYMES Y A LAS DE ECONOMÍA SOCIAL

MEDIDA REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE CONLLEVEN UN COMPROMISO DE CONTRATACIÓN Y CON PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Aumentar las acciones de formación dirigidas a personas desempleadas con el compromiso de contratación posterior de un porcentaje de alumnos que las superen por parte de una o varias empresas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 04/05/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as (Modalidad II) con compromiso de contratación, para la anualidad 2016.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población en situación de desempleo

REFERENCIA Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral

INDICADOR	Nº de cursos programados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	58
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos participantes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	870
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.03

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ACERCAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS, EN ESPECIAL A LAS PYMES Y A LAS DE ECONOMÍA SOCIAL

MEDIDA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL PROCESO FORMATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Promover la realización de la formación profesional para el empleo en las instalaciones de las empresas que deberán acreditarlas, adaptando los requisitos, en el caso de las empresas de menos de cinco trabajadores de manera proporcional.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En 2016 se ha incrementado el número de expedientes de acreditación de centros de formación para impartir formación profesional para el empleo, en empresas que necesitan formar a sus trabajadores.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral

INDICADOR	Nº de empresas acreditadas para impartir formación profesional para el empleo en empresas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	30
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.04

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO COMBINAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA ACTIVIDAD LABORAL

MEDIDA DIVULGAR, FACILITAR E IMPULSAR LA FORMACIÓN DUAL ASOCIADA A LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE Y A LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Convocatorias de ayudas para la realización de acciones de formación profesional dual. Establecer un catálogo de actuaciones relacionadas con la formación dual y realización de jornadas de información, folletos, etc., para su divulgación entre las empresas y los trabajadores.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Decreto 213/2015 por el que se aprueba el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha. Decreto 81/2016, por el que se modifica el Decreto 213/2015. Se han publicado las órdenes de bases reguladoras de los programas "Dual-Empleo" y "Formación Plus", mediante órdenes de 21/12/2016 y 22/12/2016.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Empresas / Personas trabajadoras y desempleadas de la región

REFERENCIA Plan extraordinario por el empleo de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de acciones de divulgación de la formación profesional dual	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de subvenciones otorgadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	595
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.05

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO COMBINAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA ACTIVIDAD LABORAL

MEDIDA PROMOVER ACUERDOS DE COLABORACIÓN QUE PROPICIEN LA CONEXIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DUAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de prestar apoyo a los centros de formación profesional para la realización de labores de prospección entre las empresas que quieran desarrollar acciones de formación profesional dual.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Convocatoria anual destinada a los centros para que desarrollen proyectos de formación profesional dual. (Orden de 25/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).
Jornadas de difusión provinciales, destinadas a los equipos directivos de los centros.
Convenio de colaboración con el SESCOAM para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual en hospitales.
Convenios con entidades bancarias, como Bankia, para el desarrollo de acciones formativas vinculadas a empresas.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Centros de formación profesional de Sistema Educativo / Empresas / Población activa

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acuerdos o convenios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	212
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.06

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO COMBINAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA ACTIVIDAD LABORAL

MEDIDA MODERNIZAR LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS VINCULADOS AL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTOS DE FORMACIÓN DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Actualizar los procedimientos de la formación profesional inicial que lleven asociados la presencia del alumnado en las empresas, como el módulo de formación en centros de trabajo (F.C.T) o los proyectos de formación profesional dual del sistema educativo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Informe de necesidad de desarrollo de una aplicación informática para la gestión del módulo profesional de formación en centros de trabajo y de los proyectos de formación profesional dual.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Alumnos de formación profesional inicial

REFERENCIA

INDICADOR	Aplicación informática desarrollada y en uso	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.07

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO COMBINAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA ACTIVIDAD LABORAL

MEDIDA ESTABLECER UN MARCO REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN LAS EMPRESAS QUE CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acordar, con la participación de los agentes sociales, un marco para que las personas jóvenes que realicen cualquier tipo de práctica no laboral en la empresa puedan desarrollarlas en las mejores condiciones, estableciendo claramente el marco normativo en el que han de desenvolverse, colectivos, duración, formalización, seguros, certificaciones, derechos y deberes, etc.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE No se ha iniciado.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Jóvenes en prácticas

REFERENCIA

INDICADOR	Creación del grupo de trabajo	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Realización del documento	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.08

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO COMBINAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA ACTIVIDAD LABORAL

MEDIDA PROGRAMAR OFERTA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, PRIORIZANDO LA IMPARTICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE MAYOR ÍNDICE DE INSERCIÓN LABORAL DE LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Realizar convocatorias de formación en alternancia con el empleo, usando el contrato para la formación y el aprendizaje, que permita adquirir las competencias profesionales, especialmente las establecidas en los certificados de profesionalidad y en sectores que creen empleo neto en la Región o con mayor índice de inserción.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 31/08/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para talleres de empleo en 2016.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población en situación de desempleo

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de proyectos subvencionados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	134
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos trabajadores	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.004
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.09

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO PROMOVER UNA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS

MEDIDA PROGRAMAR OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ÁREAS PROFESIONALES ESTRATÉGICAS PARA LA REGIÓN COMO EL SECTOR AGROALIMENTARIO, VITIVINÍCOLA, AERONÁUTICO, TURISMO, ETC.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las convocatorias de formación profesional para el empleo priorizarán áreas profesionales estratégicas para la Región y especialmente aquellas que reconozcan como válidos para el ejercicio profesional los certificados de profesionalidad o contribuyan al crecimiento del empleo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En las convocatoria aprobadas en 2016 se han programado acciones formativas relacionadas con turismo, sector agroalimentario y sector aeronáutico. En las convocatorias dirigidas a desempleados se priorizan las profesiones reguladas, es decir, para aquellas que exigen tener una cualificación profesional para el ejercicio de la misma. (Resolución de 18/11/2016, Resolución de 04/05/2016 y Resolución de 31/08/2016 de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, modalidades I y II de formación y talleres de empleo, respectivamente)

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Empresas y población activa

REFERENCIA

INDICADOR	Áreas priorizadas en convocatorias	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	44
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de acciones formativas aprobadas (Modalidad I y II)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	93
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de talleres de empleo	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	28

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.10

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO PROMOVER UNA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS

MEDIDA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE SECTORES TRADICIONALES DE CASTILLA-LA MANCHA, DE MODO QUE SE CONTRIBUYA A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS MISMOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Programar oferta de formación profesional para la cualificación y modernización de sectores tradicionales de Castilla-La Mancha que contribuyan al crecimiento económico y al empleo mediante el aumento de la competitividad, y que acompañen las actuaciones de modernización e innovación tecnológica que lleven a cabo estos sectores.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se está trabajando en la creación de un centro de referencia en materia de artesanía en Talavera de la Reina.
En las distintas convocatorias de formación profesional para el empleo se han programado cursos de la familia de artesanía.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Trabajadores pertenecientes a sectores tradicionales de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones aprobadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	6
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	65
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.11

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO MEJORAR LA CALIDAD DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA COMO PALANCA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES FORMATIVAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA COMO PALANCA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluir en la oferta de formación profesional para el empleo acciones formativas dirigidas a los directivos de las empresas y de la economía social en materia de gobierno corporativo, nuevas tecnologías, habilidades, buenas prácticas, etc., de modo que mejoren la competitividad de las empresas y contribuyan al cambio de modelo productivo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En la modalidad I de formación (ocupados) se han programado acciones formativas dirigidas a directivos de empresas.
También se han aprobado 2 MBA.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Trabajadores en puestos directivos y mandos intermedios

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones formativas aprobadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	20
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de trabajadores participantes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	481
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.12

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO MEJORAR LA CALIDAD DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA COMO PALANCA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES DE MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN EN GESTIÓN COMERCIAL, MARKETING Y COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Programar acciones formativas en áreas profesionales que potencien la función comercial cualificada, dirigidas especialmente a jóvenes desempleados o estudiantes que quieran orientar su carrera hacia la gestión comercial, el marketing y el comercio exterior.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han aprobado en las modalidades de formación I y II cursos relacionados con la gestión comercial, marketing y comercio exterior.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa, en especial jóvenes

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones formativas aprobadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	97
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.551
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.02.13

LINEA DE ACTUACIÓN 3.2.-COMPETITIVIDAD

OBJETIVO MEJORAR LA CALIDAD DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA COMO PALANCA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

MEDIDA REALIZAR UNA OFERTA FORMATIVA QUE FACILITE LA PUESTA EN MARCHA O LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Programar acciones formativas que capaciten para dirigir iniciativas empresariales de pequeños negocios o microempresas, así como la planificación e implementación de estrategias de áreas de negocio.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En la programación para desempleados se aprueban cursos de creación y gestión de microempresas. Se han programado dos cursos (en Toledo y Ciudad Real) relacionados con el empleo digital, en colaboración con la Fundación Telefónica.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones formativas aprobadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	6
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	100
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.01

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO ELEVAR EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA, EN ESPECIAL DE LOS JÓVENES

MEDIDA FAVORECER LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS AYUDÁNDOLES A MEJORAR SUS OPCIONES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Según el diagnóstico elaborado, en Castilla-La Mancha a los 16 años está escolarizada el 95,0% de la población. La tasa comienza a caer hasta el 89,5% a los 17 años (2,1 puntos menos que el total de España), a los 18 años se sitúa en el 65,7% (tasa estatal 80,2%), y a los 19 años en el 56,9 % (también menor al 71,8% de la tasa estatal), lo que dificulta su acceso al mercado laboral.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

Implantación de ciclos formativos de formación profesional básica, destinados a formar a determinados alumnos que no consiguen los objetivos de la educación secundaria obligatoria y así continúan en el sistema educativo con una opción formativa que les permita su incorporación al mundo laboral o continuar estudiando.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Jóvenes estudiantes en riesgo de abandono de los estudios

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de ciclos formativos de formación profesional básica implantados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	184
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-3.03.02
LINEA DE ACTUACIÓN	3.3.-EMPLEABILIDAD				

OBJETIVO ELEVAR EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA, EN ESPECIAL DE LOS JÓVENES

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS DESEMPLEADAS O CON BAJA CUALIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
 Programar oferta formativa dirigida prioritariamente a personas desempleadas para ofrecerles una formación ajustada a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, que les permita adquirir las competencias requeridas en el mercado de trabajo y mejorar su empleabilidad.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se aprueba una convocatoria específica para jóvenes mediante la Resolución de 01/09/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II), destinatarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la anualidad 2016. Mediante Resolución de 09/11/2016 se amplió el crédito de dicha convocatoria.

Resolución de 04/11/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas (modalidad II) para la anualidad 2016.

Durante 2016 se ha aumentado significativamente el presupuesto destinado a los desempleados, pasando de 19.598.100 € a 47.034.213 €.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 20,00%

BENEFICIARIOS Población en situación de desempleo

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones formativas aprobadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	707
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	10.533
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.03

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO ELEVAR EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA, EN ESPECIAL DE LOS JÓVENES

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES TRANSVERSALES DE CARÁCTER SOCIAL, COMUNICACIÓN, ETC., Y DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA TIC

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Formación en competencias genéricas y transversales, como adquisición de competencias en lenguas extranjeras, en informática (Tecnologías de la información y las comunicaciones, Internet), en competencias clave de lengua y matemáticas, así como formación en competencias generales (trabajo en equipo, habilidades sociales) y con valores individuales y sociales (responsabilidad, seriedad).

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En la programación de cursos dirigida a desempleados se programan cursos para la adquisición de competencias clave en lengua castellana y matemáticas.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programa Operativo FSE 2014-2020

INDICADOR	Nº de acciones formativas programadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	67
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos formados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	990
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.04

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO ELEVAR EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA, EN ESPECIAL DE LOS JÓVENES

MEDIDA ESTABLECER PROTOCOLOS DE RECONOCIMIENTO ENTRE LA FORMACIÓN DESARROLLADA EN CENTROS DE PERSONAS ADULTAS Y LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA EL ACCESO A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Establecer los mecanismos que permitan el reconocimiento entre la formación en competencias básicas de los centros de adultos y la formación en competencias clave necesaria para acceder a la formación de los certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE No se ha iniciado.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Población activa sin cualificación de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan extraordinario por el empleo de Castilla-La Mancha

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Publicación de la resolución conjunta			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.05

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO ELEVAR EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA, EN ESPECIAL DE LOS JÓVENES

MEDIDA REALIZAR ACCIONES DE MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE POSIBILITEN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Realización de prácticas profesionales, asociadas a acciones de formación profesional para el empleo, en centros de trabajo de fuera de España, permitiendo a las personas que desean formarse, descubrir nuevos horizontes y perfeccionar sus competencias profesionales y habilidades lingüísticas y acciones de movilidad asociadas al programa Erasmus+.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han aprobado dos acciones formativas con prácticas no laborales en el extranjero. En la convocatoria de 2017 se va a dar una mayor puntuación a este tipo de cursos.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programa Operativo FSE 2014-2020

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de acciones aprobadas			2	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Nº de alumnos beneficiados			30	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>

EJE	3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-3.03.06
LINEA DE ACTUACIÓN	3.3.-EMPLEABILIDAD				

OBJETIVO ELEVAR EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA, EN ESPECIAL DE LOS JÓVENES

MEDIDA REALIZAR ESTANCIAS FORMATIVAS EN EL EXTRANJERO PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS DE LOS TITULADOS SUPERIORES DE LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
 El aprendizaje de idiomas constituye un elemento imprescindible para desenvolverse en la vida, a causa de la internacionalización de las relaciones económicas, como en la vida cotidiana, dadas las posibilidades que ofrecen las nuevas formas de relacionarse. Las administraciones educativas potencian cada vez más el estudio de las distintas lenguas, especialmente el inglés.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 07/06/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de ayudas en lenguas extranjeras modalidades A y B destinadas a jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.
 Resolución de 10/06/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de ayudas en lenguas extranjeras modalidades C y D destinadas a jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** **GRADO DE EJECUCIÓN** 20,00%

BENEFICIARIOS Titulados superiores de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil del FSE

INDICADOR	Nº de estancias formativas aprobadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	126
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.07

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO RECONOCER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL

MEDIDA CREACIÓN DE UN SISTEMA ESTABLE Y PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Establecer un sistema permanente, abierto y con la participación de los centros de formación profesional y los profesionales de ambos sistemas de modo que sea posible dar respuesta con mayor fluidez a la demanda de procedimientos que acrediten la experiencia laboral adquirida a lo largo de la vida laboral, elevando así el nivel de cualificación profesional de la población.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

Se ha publicado la convocatoria de acreditación de competencias dirigida al sector de biocidas, seguridad industrial y sector aeronáutico. Asimismo se han recuperado para 2016 las convocatorias relacionada con la atención sociosanitaria a personas en el domicilio y a personas dependientes en instituciones, que quedaron sin presupuesto en el año 2015. Pendiente del desarrollo normativo a nivel estatal para crear un sistema estable.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de plazas ACREDITA convocadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2.075
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.08

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO RECONOCER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA HABILITACIÓN DE ASESORES Y EVALUADORES DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El desarrollo de procedimientos de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral, hace necesaria la participación de expertos formativos y tecnológicos con suficiente experiencia que realicen las funciones de asesoramiento y evaluación, para lo cual hay que programar acciones formativas de habilitación de estos profesionales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han aprobado 49 cursos para la habilitación de asesores y evaluadores, así como para orientadores del procedimiento ACREDITA. Resolución de 18/11/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de planes de formación, dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas (Modalidad I) para la anualidad 2016. Se han aprobado 7 cursos más.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones formativas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	49
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	735
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.09

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO RECONOCER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL

MEDIDA POTENCIAR EL PAPEL DE LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Hacer partícipes a los centros integrados de formación profesional en el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral (ACREDITA), atendiendo a las necesidades de cualificación, inmediatas y emergentes, del sistema productivo y contribuyendo a la integración de las ofertas de formación profesional.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Actualmente, existe solo un centro integrado en Albacete. Se han iniciado los trámites para implantar un nuevo centro en la provincia de Ciudad Real. El centro integrado de "Aguas Nuevas" participa en la convocatoria ACREDITA relacionada con el sector aeronáutico y tiene programación de formación propia después de 5 años sin tenerla.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de centros integrados participantes en el procedimiento	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.10

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA INCLUSIÓN, EN ESPECIAL EN LAS ZONAS DESFAVORECIDAS

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPECIAL A LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de programar acciones de formación profesional para el empleo que se adapten y mejoren la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han publicado las bases reguladoras del programa CREA mediante la Orden 19/2017, de 25 de enero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas para la realización de proyectos destinados a colectivos de integración socio-laboral para la puesta en marcha de proyectos de formación y empleo en el seno de la empresa (CREA). Actualmente se está preparando la convocatoria para 2017, que dispone de un crédito de 2.070.000 €.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Población en situación de desempleo

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones aprobadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	22
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos beneficiarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	220
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.11

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA INCLUSIÓN, EN ESPECIAL EN LAS ZONAS DESFAVORECIDAS

MEDIDA ESTABLECER UN CATÁLOGO DE MEDIDAS QUE HAGAN POSIBLE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA Y ADECUADA A LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Elaborar un catálogo de medidas que aborden la formación y capacitación de los profesionales educativos, la coordinación y colaboración entre los ámbitos educativo, laboral, sanitario y social, así como la oferta de formación adaptada y adecuada a los alumnos con discapacidad, el acceso y promoción en las enseñanzas universitarias, y el diseño y desarrollo de las políticas activas de empleo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han incorporado al Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) trece especialidades adaptadas a las personas con discapacidad en siete familias profesionales.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Colectivo de personas con discapacidad

REFERENCIA Estrategia regional de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

INDICADOR	Medidas elaboradas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	13
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.12

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA INCLUSIÓN, EN ESPECIAL EN LAS ZONAS DESFAVORECIDAS

MEDIDA PROGRAMAR OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN MODALIDADES FLEXIBLES QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE ACCESO A LOS RECURSOS DE FORMACIÓN O CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Programación de oferta formativa especialmente en modalidades "e-learnig" y teleformación que incluyan alumnado de zonas rurales o prioritarias.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En la programación de cursos dirigida prioritariamente a ocupados, se programan cursos en la modalidad de teleformación.
Oferta de ciclos formativos de formación profesional en la modalidad elearning.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Personas trabajadoras, especialmente los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de beneficiarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2.265
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de acciones formativas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	151
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de ciclos formativos Implantados en esta modalidad	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	32



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.13

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA INCLUSIÓN, EN ESPECIAL EN LAS ZONAS DESFAVORECIDAS

MEDIDA PROGRAMAR FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO EN EMPRESAS, QUE PERMITA MEJORAR LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LOS COLECTIVOS EN DESEMPLEO QUE PUEDAN ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN Y POSIBILITAR SU INCLUSIÓN ACTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Herramienta de integración puesta a disposición de proyectos colaborativos, que permita crear una oportunidad de inserción socio-laboral para aquellas personas con mayores dificultades para acceder a la formación y el empleo mediante el contrato para la formación y el aprendizaje.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 21/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional dual en empresas, con compromiso de contratación posterior, para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Dual-Empleo).

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Personas con mayores dificultades para acceder a la formación y al empleo

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de proyectos aprobados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos formados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.14

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCORPORACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL MERCADO DE TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON LOS HOMBRES Y DE CALIDAD EN EL EMPLEO

MEDIDA FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN ESPECIAL A LA FORMACIÓN CONTINUA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en los procesos formativos, promoviendo la utilización por parte de las mujeres de las TICS, introduciendo itinerarios personalizados y adaptados y formando en perspectiva de género a los profesionales de la orientación.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En todas las convocatorias de formación profesional para el empleo, se prioriza la participación de las mujeres así como las acciones de formación conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
Se han incorporado 42 orientadores a las oficinas de empleo.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Mujeres

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de mujeres formadas en TICS con certificado de profesionalidad	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.186
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.15

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCORPORACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL MERCADO DE TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON LOS HOMBRES Y DE CALIDAD EN EL EMPLEO

MEDIDA EQUILIBRAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN ÁREAS PROFESIONALES SEGREGADAS TRADICIONALMENTE POR SEXO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Identificar las áreas profesionales tradicionalmente segregadas por sexo y priorizar la participación de las mujeres en estas acciones formativas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
En 2016, 3.049 mujeres han participado en acciones formativas de familias profesionales en las que su participación es menor del 25%.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Mujeres

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de mujeres participantes en acciones formativas tradicionalmente segregadas por sexo (familias profesionales con menos de un 40% de presencia de la mujer)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3.049
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.16

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCORPORACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL MERCADO DE TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON LOS HOMBRES Y DE CALIDAD EN EL EMPLEO

MEDIDA PROGRAMAR ACCIONES DE FORMACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN, EMPODERAMIENTO Y TÉCNICAS DIRECTIVAS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LAS MUJERES A PUESTOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Fomento de programas de formación de especialización, empoderamiento, técnicas directivas que faciliten el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad y representación en las empresas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
En 2016, 330 mujeres participaron en acciones formativas dirigidas a personas con estudios superiores en Administración y Gestión, de las cuales 111 fueron en cursos que favorecen la innovación y el espíritu empresarial.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Mujeres

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de mujeres participantes en acciones formativas que favorezcan la innovación y el espíritu empresarial	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	330
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.17

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO PROMOVER LA CONEXIÓN ENTRE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS DE GRADO SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD

MEDIDA IMPULSAR EL USO DE LAS PASARELAS EXISTENTES ENTRE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE POSIBILITEN ITINERARIOS FORMATIVOS QUE AUMENTEN LA EMPLEABILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Informar a los potenciales beneficiarios de las pasarelas existentes entre la formación profesional para el empleo y la formación profesional inicial a través de la acreditación de las unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han incorporado 42 orientadores a las oficinas de empleo, una de cuyas misiones es informar del Sistema de Formación y Cualificaciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de orientadores en la oficinas de empleo	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	42
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.18

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO PROMOVER LA CONEXIÓN ENTRE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS DE GRADO SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD

MEDIDA CREAR UNA COMISIÓN QUE FORMULE PROPUESTAS PARA LA CONEXIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD, EN LA QUE PARTICIPEN LOS DISTINTOS SECTORES Y COLECTIVOS IMPLICADOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Creación de una comisión con representantes de los distintos sectores y colectivos implicados para la propuesta de colaboración y reconocimiento de créditos entre los ciclos de grado superior y las enseñanzas universitarias.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, donde se establece el reconocimiento de créditos universitarios con la superación de determinados ciclos formativos.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Estudiantes de enseñanzas superiores

REFERENCIA

INDICADOR	Comisión creada	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.03.19

LINEA DE ACTUACIÓN 3.3.-EMPLEABILIDAD

OBJETIVO PROMOVER LA CONEXIÓN ENTRE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS DE GRADO SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD

MEDIDA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PILOTO EN DETERMINADOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CENTROS UNIVERSITARIOS E IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LOS PROGRAMAS A OTROS CENTROS DE LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Puesta en marcha de los proyectos de colaboración y reconocimiento de estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios con los IES y centros universitarios implicados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, donde se establece el reconocimiento de créditos universitarios con la superación de determinados ciclos formativos.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Alumnos

REFERENCIA

INDICADOR	Reunión anual de la comisión para el seguimiento del acuerdo de reconocimiento de créditos	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.01

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO IMPULSAR LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA CREAR UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE REALICEN OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL MODULAR, FLEXIBLE Y DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de ofrecer en estos centros todas las ofertas de formación profesional, siendo uno de los pilares de la integración de los sistemas de formación. Castilla-La Mancha, hasta ahora, sólo cuenta con un centro integrado. Debe impulsarse la creación de más centros de este tipo en nuestra Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Actualmente hay un solo centro integrado en la región (Aguas Nuevas, Albacete) y se han iniciado los trámites para crear un nuevo centro en la provincia de Ciudad Real.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de centros integrados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-3.04.02
LINEA DE ACTUACIÓN	3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD				

OBJETIVO IMPULSAR LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA DOTAR A LOS CENTROS INTEGRADOS DE UN REGLAMENTO ORGÁNICO DE FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los centros integrados de formación profesional deben contar con un reglamento común a todos los centros, en el que se establecerá su estructura orgánica, y cuantas cuestiones sean necesarias para su organización y funcionamiento.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte
 Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se está trabajando en el borrador del Reglamento de funcionamiento de los centros integrados.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 10,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Publicación en DOCM de la norma reguladora	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.03

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO RETOMAR LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA DOTAR A LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EXISTENTES EN CASTILLA-LA MANCHA DE PLANES DE TRABAJO QUE POSIBILITEN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A ESTOS CENTROS Y ACCIONES FORMATIVAS PROPIAS COMPATIBLES CON EL USO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de activar el funcionamiento de los Centros de Referencia Nacional ubicados en Castilla-La Mancha. La realidad de estos centros, de los que existen dos en Castilla-La Mancha, en Ciudad Real y Guadalajara, es que desde el año 2011 no reciben financiación, lo que ha supuesto un parón en la actividad de los mismos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han confeccionado los planes de trabajo para los Centros de Referencia Nacional de Ciudad Real y Guadalajara y quedan pendiente de la firma una vez aprobados los presupuestos de 2017 a nivel estatal.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de planes de trabajo aprobados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO 1
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.04

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO RETOMAR LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA DOTAR DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL QUE POSIBILITEN LAS ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS PROFESIONALES ASIGNADAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Realizar actuaciones encaminadas a dotar a los Centros de Referencia Nacional de las instalaciones y equipamientos adecuados para el desarrollo de sus funciones, ya sea en el propio centro como mediante convenios con empresas de los sectores implicados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han finalizado las obras del Centro de Referencia Nacional de Guadalajara y se están ejecutando las obras de acondicionamiento para la instalación de una almazara en el Centro de Referencia Nacional de Ciudad Real.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 80,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de actuaciones realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.05

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO RETOMAR LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA RETOMAR LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL EN EL ÁMBITO DEL SECTOR AERONÁUTICO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Retomar el proyecto previsto de construcción de un centro de referencia nacional en el ámbito de la formación profesional en la familia profesional de Fabricación mecánica y área profesional Construcciones aeronáuticas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha finalizado la redacción del proyecto definitivo de creación de un centro de referencia nacional en Illescas (Toledo) y el próximo paso será la licitación de la obra.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Construcción del centro de referencia	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.06

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA PROPORCIONAR FORMACIÓN A LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de mantener y potenciar la red de centros que tienen implantados sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral, se trata de realizar acciones formativas para la actualización y adaptación de los sistemas a los nuevos requerimientos de las normas internacionales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Grupo de trabajo formado por todos los Directores y Coordinadores de Calidad de los centros educativos que tiene implantado y certificado por AENOR su sistema de gestión de la calidad y/o seguridad y salud laboral y/o medioambiente.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Centros de formación profesional del sistema educativo

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones de formación	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de participantes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	40
				COMPLETADO 1	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.07

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA IDENTIFICAR A LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO QUE DESTAQUEN POR SU NIVEL DE CALIDAD, PROMOVRIENDO UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA INVERSIÓN EN RECURSOS FORMATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Establecer una red de centros que concierten la programación de formación profesional para el empleo de forma plurianual que destaquen por la calidad de la formación impartida, mejorando la planificación y la inversión en recursos de formación.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se prevé en las convocatorias de 2017.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Centros de formación profesional para el empleo / Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de centros con programación plurianual	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.08

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA ELABORAR PLANES ANUALES DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO PARA LOS DOCENTES Y FORMADORES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Desarrollar planes de perfeccionamiento técnico y pedagógico que permitan, tanto a los docentes de la formación profesional inicial como a los formadores de la formación profesional para el empleo, implementar nuevos métodos pedagógicos que aprovechen y apliquen las nuevas tecnologías en las aulas y posibiliten una actualización de los conocimientos técnicos implantados en las empresas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En los planes de trabajo de los centros de referencia nacional se prevén acciones de perfeccionamiento técnico y pedagógico para los profesionales de la formación.
En las programaciones de formación profesional para el empleo se han programado cursos de "Docencia de la formación profesional para el empleo".

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Docentes de la formación profesional del sistema educativo / Formadores de la formación profesional para el empleo

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de acciones de perfeccionamiento técnico y pedagógico programadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	38
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de beneficiarios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	693
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.09

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIFUNDIRLAS PARA FACILITAR SU USO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Establecer un banco de buenas prácticas en materia de calidad en formación profesional para su difusión y uso por los integrantes del sistema.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Entre octubre y diciembre de 2016 se han realizado 5 jornadas provinciales en las que se ha difundido el plan de calidad de centros y acciones de formación profesional para el empleo.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de jornadas o encuentros.	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-3.04.10

LINEA DE ACTUACIÓN 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD

OBJETIVO ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

MEDIDA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y EMPRESAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Promover acciones para que los centros participen en proyectos de innovación educativa en colaboración con otras entidades y empresas lanzando una convocatoria donde se establezcan las bases de participación en estos proyectos y facilitando los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos que finalmente sean autorizados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mediante la Orden de 14/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se han aprobado las bases reguladoras de ayudas para proyectos de innovación educativa en los centros escolares.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Centros de formación profesional del sistema educativo

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de proyectos autorizados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	13
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	